



ACUSE



OFICIO.DGDR.614/370/2015
México, DF, a 21 de Septiembre de 2015

Jesús María De la Torre Rodríguez
Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"
Presente

Hago referencia al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Apartado B, Frac II, inciso d) el cual establece las obligaciones de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales respecto al reporte de información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):

"Las entidades, municipios y demarcaciones territoriales deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida..."

Al respecto, atentamente hago de su conocimiento que la SEDESOL puso en marcha en 2014 la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), una herramienta que la Secretaría utiliza para dar seguimiento sobre la planeación de los recursos del FAIS, buscando en todo momento que los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF incidan en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. Con base en la información proporcionada por la referida matriz la SEDESOL identifica, evalúa y da orientación a las decisiones de inversión por parte de los gobiernos locales.

En este sentido, la SEDESOL da seguimiento mensual al reporte de la planeación en la MIDS por medio de la elaboración de reportes semanales, en los cuales se analiza la información sobre el tipo y grado de avance de los proyectos, su incidencia en las carencias sociales, monto de recursos y la coinversión con otros recursos federales para su realización. No omito mencionar que el reportar información en la MIDS no exime a los gobiernos locales de atender lo dispuesto en el Capítulo III referente a la transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado, art 85, Frac II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo concerniente a la obligación de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal de rendir cuentas sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos del FAIS mediante el Sistema de Formato Único (SFU) determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que la información reportada en la MIDS es de carácter declarativo y con fines de robustecer los procesos de planeación y seguimiento de la Secretaría.

Al día viernes 18 de septiembre del año en curso se tiene la siguiente información en la MIDS (se anexa reporte):

1. Del total de los recursos del FAIS se tiene reportado el **52.64%** de recursos (más de 30 mil millones), con **51,729** proyectos capturados.
2. Para el FISE 26 estados (**81%**) han reportado **2,977** proyectos con un monto de **2,308 millones**, lo que representa el **32.96%**.
3. En el caso del FISMDF **2,027 municipios** han reportado en la MIDS (**82.36%**), **48,752** proyectos con un monto de **27,644 millones**, lo que representa **55.36%** del monto FISMDF.

Referencia
1/16
Pina

BC



Lo anterior y con la finalidad de coadyuvar en el seguimiento y la fiscalización de los recursos de la Auditoría Superior de la Federación estipuladas en la Sección V, art 79 Frac I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto del manejo, custodia y aplicación de los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios y el Distrito Federal, particularmente, sobre la operación de los recursos del FAIS; le envío un CD-ROM que contiene información sobre el reporte de los recursos en la MIDS, para su consideración.

FISE	
	Estados
No ha Capturado	6
Ha capturado menos del 10%	4
Ha capturado menos del 20%	2
Ha capturado menos del 30%	4
Ha capturado menos del 40%	3
Ha capturado menos del 50%	0
Ha capturado menos del 60%	2
Ha capturado menos del 70%	0
Ha capturado menos del 80%	1

FISMDF	
	Municipios
No ha Capturado	434
Ha capturado menos del 10%	142
Ha capturado menos del 20%	138
Ha capturado menos del 30%	137
Ha capturado menos del 40%	151
Ha capturado menos del 50%	130
Ha capturado menos del 60%	134
Ha capturado menos del 70%	196
Ha capturado menos del 80%	180

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,
El Director General de Desarrollo Regional**

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.
Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.